

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2021.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muy buenas tardes a todas las personas.

Saludo con mucho gusto a mis colegas, Consejera Norma De La Cruz, Consejero Ciro Murayama, a la Secretaria de esta Comisión, licenciada Refugio García. Les doy la más cordial bienvenida a todas y a todos los asesores y a quienes nos siguen por la vía de Internet, siendo las 17 horas con 7 minutos del 23 de febrero del año 2021, damos inicio a la Primera Sesión Extraordinaria Urgente del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Y toda vez que se trata de una sesión virtual, le pediría señora Secretaria, que verifique el quórum para sesionar.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Con gusto, tomaré la asistencia de manera nominal, debido a que se trata de una sesión virtual, para efectos de la versión estenográfica.

Solicito por favor a las consejeras y consejeros, responder al escuchar su nombre.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Le informo que se encuentran presentes tres integrantes de la comisión de manera virtual, por lo que existe el quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, señora Secretaria.

Por favor, desahogamos el primer asunto de esta sesión.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

El primer punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Refugio.

Colegas, ¿alguna consideración con relación al orden del día?

No hay intervenciones, procedemos a su votación, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

Procedo a tomar la votación de manera nominal para efectos de la versión estenográfica.

Se consulta a los integrantes de la comisión si aprueban el orden del día.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, señora Secretaria.

Continúe con el desahogo de la sesión, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

El siguiente punto corresponde al 2 que refiere a la Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de vocal ejecutivo o ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la primera convocatoria del concurso público 2019-2020, del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Y si me lo permite, voy a dar cuenta del punto.

El documento que se presenta contiene la propuesta para ocupar, a través de la lista de reserva de la primera convocatoria del concurso público 2019-2020, dos plazas vacantes, una de ella corresponde al cargo del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la Junta Local Ejecutiva del estado de Puebla; y la otra es del Vocal Secretario en la 06 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Hidalgo, con cabecera en Pachuca de Soto.

Las plazas quedaron vacantes el 13 y 19 de febrero del año en curso respetivamente, debido al lamentable fallecimiento de los titulares en los cargos antes señalados.

De acuerdo con lo anterior, el 19 de enero de este año la DESPEN ofreció la plaza de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a la ciudadana Wendy Ozuna Rivera, aspirante que ocupa el lugar 1 en la lista de reserva y quien en esa misma fecha envió a la DESPEN su escrito de aceptación.

En esa misma fecha, se ofreció la Vocalía Secretarial al C. Raymundo Martínez Becerra, persona ubicada en la posición 25 de la lista de reserva para dicho cargo, quien también aceptó el mismo.

Cabe señalar que con la aceptación de la licenciada Wendy Ozuna Rivera, se generará la vacante de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Guanajuato, con cabecera en San Luis de la Paz, la cual se ocupará con la lista de reserva de la segunda convocatoria.

Por lo que respecta a la designación del C. Raymundo Martínez Becerra, debido a que es aspirante externo, no se genera ninguna vacante.

Se informa que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Claudia Zavala, mismas que se atendieron conforme a la agenda que fue circulada el día de hoy.

Por otra parte, se comenta que se hará un ajuste en el numeral 10 del considerando tercero en el distrito de adscripción del puesto que actualmente ocupa la persona propuesta, para ser designada Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del estado de Puebla, pues dice estar readscrita al 041 Distrito y debe decir "01".

Por último, se propone que las designaciones sean vigentes a partir del 1 de marzo del año en curso.

Sería cuanto.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, señora Secretaria.

Colegas, ¿alguna intervención con relación a este punto del orden del día?

No veo intervenciones, procedemos a su votación, por favor Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

Se consulta a los integrantes de la comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Tomaré la votación de forma nominal para mayor certeza. Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, señora Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, señora Secretaria.

Por favor, pasamos al desahogo del siguiente asunto.

Lic. Ma del Refugio García: El siguiente asunto corresponde al 3, que refiere a la Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de vocal ejecutivo/ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Y si me lo permite, voy a dar cuenta del punto.

El documento que se presenta a continuación contiene la propuesta para ocupar cargos y puestos vacantes con personas aspirantes que formen la lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020.

Sobre el particular, les informo que hace unos momentos, un aspirante de quien hoy ocupa el cargo de Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 34 en el Estado de México, por lo que el número de cargos y puestos que originalmente estaban previstos cubrirse, se modifica de 80 a 79.

Al respecto, se circuló una versión actualizada, en la cual también se incorporaron otras modificaciones para motivar el proyecto en el caso Durango, y hacer la precisión de la entrada en vigor de tres cargos.

Dicho lo anterior, informo a ustedes que la lista de reserva de la Segunda Convocatoria está conformada por 653 personas, de las cuales 133 son mujeres y 520 son hombres.

Para integrar la propuesta de ocupación de plazas, la DESPEN realizó los ofrecimientos en estricto orden de apelación, atendiendo la acción afirmativa mandatada en la propia convocatoria.

Con información del 22 de febrero, la DESPEN tenía registro de 115 cargos y puestos vacantes susceptibles de ser ocupados mediante la lista de reserva, no obstante, se cubrirán 79, toda vez que 35 no se cubran por las siguientes razones:

15 cargos de jefa, jefe de departamento de auditoría no serán cubiertos porque no se generó lista de reserva.

10 cargos de enlace de fiscalización tampoco se cubrirán porque no se generó lista de reserva.

Dos cargos de vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en las juntas distritales ejecutivas 01 en Chiapas y 01 en Guerrero no se cubrirán en la inmediatez en el primer caso, debido a que está en proceso de investigación la ocupación de la plaza, toda vez que la persona designada no se ha presentado y en el segundo caso

porque la plaza será cubierta con un movimiento de rotación que aprobó la comisión el día de ayer.

Una vocalía de Organización Electoral correspondiente al distrito 01 en Durango, la cual por la situación que priva en la estructura de la Junta, las condiciones actuales para llevar las actividades sustantivas de proceso electoral y por las propias condiciones geográficas y demográficas del distrito sea considerara conveniente posponer su ocupación con personas de la lista de reserva.

Seis plazas de auditor senior de Junta Local, cinco de ellas porque se agotó la lista de reserva, y la restante adscrita en la Junta Local Ejecutiva en Guerrero porque está en proceso de investigación, debido a que la persona que fue designada en diciembre pasado y que debía tomar posesión a partir del 1° de enero, no se ha presentado a laborar.

Una abogada, abogado resolutorio junior, porque la lista de reserva conformada por dos personas se agotó al declinar una de las dos plazas vacantes.

No omito señalar que en aquellos casos donde no se generó la lista de reserva o ésta se agotó, las plazas actualmente están ocupadas con la figura de encargados de despacho; en el caso de las vocalías en fecha próxima se ocuparán por lista de reserva.

Por lo que se refiere a las designaciones, informo a ustedes que de las 79 propuestas, 56 corresponden a cargos y puestos adscritos en órganos desconcentrados, y 23 a órganos centrales.

Cabe destacar que de las 79 personas ganadoras, 30 son mujeres que representan el 37.97 por ciento y 49 son hombres que representan el 62.03 por ciento.

Informo a ustedes que se propone que las designaciones sean vigentes a partir del 1° de marzo, con excepción de tres movimientos que se proponen entren en vigor el 16 de marzo.

Finalmente, se comenta que se envió una actualización por cuestiones de forma de motivación para el caso planteado de la vocalía de Organización Electoral del distrito 01 en Durango; y para precisar que son tres y no seis las personas que sus designaciones serán vigentes a partir del 16 de marzo, como se hizo referencia al inicio de la presentación...

Sería cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestra Refugio.

¿Alguna intervención, colegas, con relación a este punto?

Consejero Ciro.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Bueno, a mí me parece un procedimiento adecuado, que en buena medida lo que hace es aplicar la norma vigente y por fortuna la lista de reserva logra cumplir su cometido prácticamente, para ocupar 79 cargos; y sin embargo, pues nos quedan 36, si no fallan mis cuentas, ahora que van a tener que ser cubiertos de otra manera, acudiendo a encargados de despacho, a la ocupación temporal.

Y me llama la atención, en particular, el asunto que está ocurriendo en la Unidad Técnica de Fiscalización, donde con frecuencia tenemos dificultad para tener cubiertas las plazas del Servicio, ya van dos exámenes, o sea, dos concursos en los cuales no se logra llenar, digamos así, el conjunto de espacios disponibles para laborar en el (1.35INE), en este caso que revisamos hoy, como ya decía la licenciada Refugio, pues buena parte están en auditoría con 15 plazas, y luego también tenemos problemas en enlaces de Fiscalización, que es un cargo además que hemos impulsado en el sentido de que incluso se mejoró su situación laboral, y pues son las cabezas de los equipos de Fiscalización en las entidades.

Yo creo que sería oportuno hablar con la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización para ver cómo vamos a cubrir estos huecos, y no sé si eventualmente pudiéramos analizar las otras figuras que ya nos permite el estatuto, supongo que una vez concluido el proceso electoral para cubrir estos huecos.

Y también valdría la pena reflexionar hasta dónde esta gran cantidad de plazas adscritas al Servicio con las que prácticamente nació la Unidad Técnica de Fiscalización deben de continuar así en ese esquema, porque dificulta la posibilidad de reclutar personal de la Unidad Técnica de Fiscalización; en un principio fue por mandato del Tribunal, pero creo que la experiencia nos ha dicho que en la Unidad Técnica de Fiscalización hubo una inclusión quizá un tanto exagerada de cargos, plazas.

Ya incluso hace tiempo nos vimos en la necesidad de desincorporar algunas figuras porque era muy difícil de cubrirlas vía concurso, porque además se trataba de personal técnico que incluso no se le exigía una licenciatura pero era para tareas de contabilidad, de auditoría, incluso de resolución cuando, obviamente, se necesita tener una formación jurídica adecuada.

Entonces, no se correspondía del todo el que estuvieran estas figuras técnicas que no necesitaban la licenciatura en la Unidad Técnica con las exigencias de la propia Unidad.

Entonces, sobre este punto yo estoy de acuerdo con lo que se nos propone, pero sí creo que, una vez más, estos datos nos deben de servir como una demostración de la necesidad de afinar la planeación y el desarrollo del Servicio concretamente en la Unidad Técnica de Fiscalización, y eso implica la participación la planeación y el desarrollo del Servicio concretamente en la Unidad Técnica de Fiscalización, y eso

implica la participación también activa de la UTF y del tutelar en la atención de este asunto, porque tuvimos como una inclusión muy ambiciosa al servicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, pero los hechos, ha sido muy difícil concretarla y además en la idea de la carrera profesional electoral, también es un área con ciertas dificultades para generar movilidad hacia otras áreas del Instituto, entonces tiene problemas de cumplimiento, es decir, para cubrir, más que cumplir para cubrir sus propios requerimientos, ya no digamos para otras áreas del Instituto, ya sea a nivel central o desconcentrado.

Entonces, pues quizá en algún momento podamos supongo que pasado el proceso electoral, hacer un análisis que se nos va a presentar un informe de la comisión de cuál ha sido la evaluación y el servicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, y ver qué nuevas medidas podemos impulsar para lograr ya armonizar, llama la atención que prácticamente para todos los cargos hay lista de reserva, hay suficientes personas que quieren participar, hay exceso de participantes respecto a los lugares disponibles, pero no se nos está generando lista de reserva en la Unidad Técnica y andamos con faltantes en pleno proceso electoral, con una carga de trabajo fuerte y eso pues no debería de pasar.

Entonces pues simplemente para que lo tengamos anotado y lo podamos abordar más adelante.

Muchas gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, consejero Ciro.

¿Alguna otra intervención?

Yo voy a tomar el uso de la voz en esta ronda, con motivo de este punto que también vincula al anterior para dos reflexiones: una, acompañar la reflexión que hace el consejero Ciro, de verdad creo que es necesario que veamos el histórico, a partir de la sentencia, a partir de que se incorporaron al Servicio Profesional Electoral Nacional en las áreas de fiscalización y quizá también en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, los cargos al Servicio Profesional Electoral Nacional para ver cuál es el comportamiento en cada uno de los concursos que se han liberado, y que se han llevado a cabo, porque realmente, sobre todo en fiscalización creo que tenemos más historia, como lo comentaba el consejero Ciro y tenemos que revalorar varias cosas y eso nos lo va a dar el análisis y el diagnóstico que tengamos de estos cursos.

Así que acompañaría este punto para que lo revisemos con mucha puntualidad y en caso de ser necesario pues propongamos las alternativas que tengamos para hacer frente a esta situación.

Lo cierto es que el área de fiscalización es un área que está siempre cargada de mucho trabajo, pero en proceso electoral se agudiza, y se agudiza pues porque tenemos todos los cargos de elección popular y las candidaturas que pueden existir,

pues tanto en precampaña como en campaña sujetos a fiscalización, entonces es un tema muy relevante que creo que sí debemos de tomar y retomar desde esta comisión.

Y en segundo, para resaltar, también dos cosas: la importancia de contar con una lista de reserva en todos estos concursos, como vemos pues en algunas se agotan y nos quedamos sin la lista de reserva, pero y hoy en estos años y por el lamentable fallecimiento de algunas de nuestras compañeras, compañeros en el servicio, como lo acabamos de ver o, en su caso, también porque pues algunas personas ya llegaron a una edad en que se van a jubilar o quieren o renuncian o por cualquier situación, nos da la oportunidad de nosotros conformar nuestros equipos a través de estas listas de reserva y también pues yo creo que dar esta movilidad necesaria aunque nos gustaría que en procesos electorales pues todo estuviera sin movimientos.

Hoy vemos que la realidad es diferente y que tenemos que estar pues llamando a las personas en pleno proceso electoral a que se integren a través de la lista de reserva.

Y, resulta también significativo el análisis que hace la dirección que yo comparto y sobre todo en el Distrito 01 de Durango, en advertir situaciones particulares, en no seguir un procedimiento *per se*, sino advertir las situaciones particulares y presentar las alternativas que abonan a tener una integración más reforzada y cuando hay distritos de alta complejidad como el que tenemos en Durango, por ejemplo, para tomar esas alternativas.

Yo creo que aquí va a ser muy necesario que nosotros, en ese punto, justifiquemos que con la decisión que se está tomando por parte, bueno, con la propuesta que nos está formulando la DESPEN y que en su momento pasará a la Junta General Ejecutiva, de no designar ahora de la lista de reserva en Durango, pues no se está afectando en realidad ningún derecho porque siguen conservando su derecho de ser llamados en su oportunidad y se está logrando, precisamente, conservar y dar este reforzamiento, este correcto funcionamiento de la Junta a través de las propias figuras que se te establecen en nuestra normativa como es la propuesta.

Me parece que habrá que reforzar eso porque quienes están en lista de reserva, en su momento podrán ser llamados en un territorio o un área geográfica que no implica tanta complejidad como de facto la tenemos en Durango.

Entonces, yo propondría agregar eso, me hicieron llegar un documento donde viene más amplia la argumentación, yo creo que es válida, pero todavía creo que faltaría reforzar y propondría reforzar esos argumentos y someterlos al órgano que va a ser competente para resolverlo.

En esa virtud, pues por supuesto que yo acompaño esta propuesta, le doy la más cordial bienvenida a quienes integran en otras funciones o de forma nueva al equipo INE, e invitarles, invitarlas, e invitarlos a todas y a todos, pues a refrendar el trabajo

de esta institución que es arduo, que tenemos muchas cosas por hacer, muchas cosas por lograr y, sobre todo, muchas cuentas qué rendir a la ciudadanía.

Bienvenidas, bienvenidos quienes se incorporarán a los órganos desconcentrados, a las áreas centrales, a este equipo INE. Y por supuesto, pues estar siempre refrendados como un gran equipo de trabajo de frente a las cuentas que tenemos que rendirle a la ciudadanía.

De mi parte es todo, no sé si haya alguna otra intervención.

No hay más intervenciones, pregunto en segunda ronda.

Si no hay intervenciones, procedemos a la votación, Secretaria, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

Se consulta a los integrantes de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva, el anteproyecto de acuerdo mencionado, tomando en consideración los comentarios vertidos por la maestra Zavala, respecto a la motivación en el caso de Durango.

Tomaré la votación de forma nominal para mayor certeza, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, señora Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, señora Secretaria.

Desahogamos el siguiente asunto, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: El siguiente punto corresponde a Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se instruye inicial el procedimiento de incorporación al Servicio Profesional Electoral por la vía de cursos y prácticas del ciudadano José Manuel Bravo Domínguez, en cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional Jalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SX-JLI-10/2020.

Y si me lo permite, voy a dar cuenta del punto.

El documento que se presenta está vinculado con la resolución emitida como ya se comentó, remitida por la Sala Regional Jalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto identificado con el expediente al que se hay hecho referencia.

En dicha resolución el órgano jurisdiccional ordena al INE que tenga por procedente la solicitud del actor para que pueda ser incorporado al servicio por la vía de cursos y prácticas, concediendo al Instituto un plazo de cinco días hábiles para el cumplimiento de la resolución contados a partir del día siguiente en que la misma fue notificada.

Derivado de lo anterior y acorde al razonamiento de la Sala Regional, se somete a consideración el proyecto de acuerdo a través del cual la Junta General Ejecutiva aprobaría llevar a cabo el procedimiento de cursos y prácticas para el ingreso al Servicio del ciudadano José Manuel Bravo Domínguez.

El procedimiento en comento se llevaría a cabo conforme a lo siguiente:

Del 1° de marzo al 30 de abril de este año, se impartirán de manera virtual los cursos de nivel básico, intermedio y avanzado, así como las evaluaciones inherentes a los mismos.

Del 3 al 6 de mayo de 2020, se impartirán de manera virtual las prácticas, así como las evaluaciones inherentes a dicho rubro.

De esta manera, en el supuesto de que el ciudadano José Manuel Bravo Domínguez acredite los cursos y prácticas con una calificación mínima de 8 en cada uno de los rubros, conforme a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 25, de los lineamientos que rige la materia, habrá de someterse a consideración de la Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo por el que se incorpora el Servicio el funcionario de referencia en la jefatura de depuración al padrón adscrita a la vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz.

Hago de su conocimiento que hace unos momentos se circuló una adenda al anteproyecto de acuerdo, a fin de considerar que el diseño de los cursos y prácticas

contenidos en el mismo se lleva a cabo con base, o se llevará a cabo con base en la estructura curricular aprobada por la Junta a través del acuerdo INE/JG19/2020.

Asimismo, conferir a la DERFE la impartición del curso de nivel avanzado y de las prácticas como el diseño de los reactivos inherentes a las evaluaciones de dichos rubros.

Finalmente, se incluyeron dos resolutivos a través de los cuales se instruye a la DERFE a coadyuvar con la DESPEN en los puntos antes señalados, así como informar a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral, acerca de la aprobación del acuerdo que nos ocupa.

Finalmente, comento que se recibió una observación de forma enviada por la oficina de la consejera Zavala, respecto de la duplicidad que se hizo de número de expediente en el numeral 15 del apartado de antecedentes, misma que se impactará en el documento que se circulará para efectos de agendar el punto en la próxima sesión de la Junta General Ejecutiva.

Sería cuanto.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestra Refugio.

¿Alguna intervención con relación a este punto?

Bueno, yo quiero ser muy breve porque dicen que las resoluciones, pues, se acatan, pero a mí me parece relevante este asunto porque hay que tomar varios aspectos de los que ya se pasaron, pero lo importante es en qué momento se realiza la impugnación de un acuerdo, las partes del acuerdo que posiblemente pudieron generar algún perjuicio, como se dice en la sentencia, las encontramos de 2019, esas fueron las reglas que se pusieron.

Y hoy estamos asumiendo y cumpliendo una ejecutoria en los términos indicados en ella, pero parecería relevante que si se hubiera hecho esta impugnación desde el momento de que se aprobaron las reglas pues no estaríamos en este momento, creo que es importante también que los momentos procesales oportunos para realizar las impugnaciones, hoy estamos ya en acatamiento a partir de una pretensión muy curiosa, porque se dice expresamente que no se pretende la nulidad de los actos que establecieron las reglas para los concursos y prácticas; no obstante, en de facto y a través de la resolución se deja sin efectos una de las reglas que se pusieron aquí.

Bastará, y digo, me parece bien que en esta propuesta se esté definiendo, ya que la DERFE va a ser la que acompañe a la DESPEN para formular varias cosas y poder avanzar en el cumplimiento de este fallo para poderle dar agilidad al procedimiento que se va a establecer para cumplir con él.

De mi parte sería cuanto.

No sé si haya alguna otra intervención.

Si no hay intervenciones, procedemos a la votación, Secretaria, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

Se consulta a los integrantes de la comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Tomaré la votación de forma nominal para mayor certeza, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, señora Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchísimas gracias, Secretaria.

Entiendo se han agotado nuestros puntos listados en el orden del día, en tal virtud estamos en condiciones de dar por concluida esta sesión, siendo las 17 horas con 35 minutos de la fecha en que se actúa.

Agradezco a todas y a todos, su participación, sus intervenciones.

Que tengan muy buenas tardes.

Conclusión de la Sesión